

Bogotá, 01 de junio de 2016

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
Oficina de Correspondencia - 2º Piso
Bogotá D.C.

Ref.: OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR – MATRIZ DE EVALUACION TÉCNICA.
CONCURSO DE MÉRITOS No. **VJ-VGC-CM-004-2016**

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIOS, VJ-VE-APP-IPB-004-2015 Y VJ-VE-APPIPV-001-2016¿

Respetuoso saludo:

Como proponente 28 - CONSORCIO INTERVIALES 2016, participante al proceso de referencia, solicitamos atentamente sea tenida en cuenta la siguiente observación:

Observamos que en la matriz preliminar de evaluación técnica consolidada, se presenta un error pues no se evidencia la calificación de la experiencia específica del módulo 3, la cual esta correcta y habilitada con 900 puntos según lo evaluado en la pestaña 4 (Exp Espec).

SOLICITUD

Solicitamos a la entidad muy respetuosamente se aclare y se corrija en la de la matriz técnica y evaluación consolidada el puntaje de la experiencia específica del módulo 3, pues se está cumpliendo con lo solicitado.

Muchas gracias

Atentamente,

CONSORCIO INTERVIALES 2016



GABRIEL CUE PEREZ
Representante legal
C.E. No. 514.444